

160

Soberana. Resolución liberal y abolicionista, le  
parecía que al proceder a las elecciones debía  
tenérse presente en el Disposición, sin dudarán  
el tiempo en que se expidió, el que iba de año so-  
cial, en el que venía para el acto en cues-  
tión. Y habiendo parecido lo más acertado, y  
conforme a las intenciones y voluntad de todo lo  
concurrente, se aprueba tho dictamen y ~~de~~  
acordó llevarse a efecto en el dia 18. señalado  
por el R.G. tiempo para las elecciones poniendo  
que le mando hacen una citación especial  
manifestando en ella esa ultima Resolución.

El Sra. Director llevado de su adhesión  
y patriótico espíritu habrá a su cosa la  
eminentes que otros años ha sonreído la  
Sociedad, y no podría en ese por falta de  
fondos, con la expectativa de que S.M. habrá  
remetido para el año proximo vendenos de  
libres algunos caudales a favor de ese  
establecimiento, y a cuanta velo que se  
le adenda.

Con ese motivo Le acordó deymer  
de tante mas expresivas gracias al Sra.  
Director, que el Sra. ponga en la Sala  
de Socios Curadores lo que a favor ve-